

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con autorización dependiente judicial. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 - 1139

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta como autorizada del apoderado judicial de la parte demandante a la señora LUISA FERNANDA DÍAZ VARGAS, para revisar y recibir información del proceso.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figue

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria